

## Consultas Realizadas

# Licitación 450717 - ALIMENTACIÓN ESCOLAR “HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO EN LOS DISTRITOS DE JUAN DE MENA, ISLA PUCU Y MBOCAYATY DEL YHAGUY”

### Consulta 1 - Método de Evaluación

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2024
Consultamos cual es el marco legal cuya determinación obliga al servicio de provisión de alimentos a las Instituciones Educativas será necesario el siguiente punto: " Innovación El oferente debe contar con un Sistema de gestión de Calidad Ambiental que le permita garantizar los procesos relacionados a la disposición de residuos generados por su actividad. Presentar una certificación de Calidad bajo los parámetros de normas como ISO 14000, BRC, TUV o similares con la debida acreditación nacional otorgada por el Conacyt/ONA." No es una obligación legal para los proveedores de este rubro tener esta certificación y los que tienen esta certificación tiene una ventaja arbitraria, un claro direccionamiento a ser beneficiada ya que para eso las empresas cuentan con el Impacto Ambiental aprobado. Favor regir al marco legal vigente para las obligaciones de este rubro el método de evaluación.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-07-2024
<p>La inclusión del requisito de contar con un Sistema de Gestión de Calidad Ambiental certificado para los proveedores de alimentos a instituciones educativas está en consonancia con el marco legal vigente y los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero (PAE-H0). Promueve prácticas de sostenibilidad y responsabilidad ambiental, asegurando la mejor calidad en la prestación del servicio. Este requisito no constituye una ventaja arbitraria sino una medida que garantiza una gestión adecuada y responsable de los residuos, beneficiando tanto a las instituciones educativas como al medio ambiente, y está alineado con los principios de igualdad y libre competencia consagrados en la Ley N° 7021/22.</p> <p>Marco Legal Vigente:</p> <p>Ley N° 294/93 "De Evaluación de Impacto Ambiental" y Ley N° 3.966/10 "De Gestión Integral de los Residuos Sólidos": Exigen la gestión y minimización de impactos y residuos ambientales.</p> <p>Resolución CONAE N° 001/2024: Establece lineamientos para los servicios de alimentación escolar bajo el Programa de Alimentación Escolar Hambre Cero (PAE-H0), priorizando la calidad e innovación.</p> <p>Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas": Permite criterios de evaluación que aseguren las mejores condiciones de contratación y la sostenibilidad.</p> <p>Relevancia de la Certificación Ambiental:</p> <p>Certificaciones como ISO 14000, BRC, TUV: Garantizan la mejora continua y la responsabilidad ambiental.</p> <p>Acreditación Nacional (CONACYT/ONA): Asegura el cumplimiento de estándares reconocidos.</p> <p>Justificación:</p> <p>Calidad y Sostenibilidad: Garantiza proveedores comprometidos con la gestión ambiental.</p> <p>Competencia y Transparencia: Promueve prácticas justas y responsables.</p> <p>Beneficio para las Instituciones: Asegura servicios de alta calidad y promueve la educación ambiental.</p>		